

Lic. Salvador del Valle.- Notaría No 21 México.- Adscripto Lic. Enrique del Valle.- Testimonio de la Escritura número 15,458.- Constitución de "Vinós y Compañía", sociedad civil.- Vol. 238.- Fol. 21.- Av. Juárez Nos. 4-6 Tels. Eric. 12-48-30.- México. L. 02-57 G.S.H. (Fin de la Portada de la Escritura).- (Folio Primero:) Hay un sello que dice Lic. Salvador del Valle.- Notario No. 21.- Ciudad de México.- Estados Unidos Mexicanos.- Hay dos estampillas por valor en junto de un peso con diez centavos.- Sobre las estampillas un sello que dice: Lic. Salvador del Valle.- Diciembre, 19 de 1919.- Volumen Doscientos Treinta y ocho.- Número quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho.- En la ciudad de México.- a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, yo, el Licenciado SALVADOR DEL VALLE, Notario Público, encargado de la Notaría número veintiuno, Consigno en esta acta el Contrato de Sociedad Civil que celebran los señores Ricardo Vinós Santos, José Carner y Puig Oriol y Lorenzo Alcaraz Segura, los tres por su propio derecho, de acuerdo con las disposiciones concernientes del Código Civil y en los términos del Contrato que se consigna en las siguientes cláusulas:.- PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una Sociedad Civil bajo la razón social "VINOS Y COMPAÑIA", seguida de las palabras Sociedad Civil, o su abreviatura S.C. .- Segunda: El objeto de la Sociedad será la creación y sostenimiento, de acuerdo con las Leyes de la Nación, de un Centro de Enseñanza que se denominará "Academia Hispano-Mexicana", para la Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Ingeniería en sus diversas ramas y Arquitectura, así como la realización de toda clase de operaciones mercantiles necesarias para el desenvolvimiento del objeto principal o relacionadas con él.- Tendrá un fin preponderantemente económico; pero no constituye una especulación comercial.- Tercera: El mencionado Centro de Enseñanza, estará incorporado a la Secretaría de Educación Pública y a la Universidad Nacional Autónoma; se acogerá a las disposiciones en la materia, y sus planes de estudios estarán subordinados a los oficialmente establecidos.- (Al Margen, y a la altura de la línea octava dice: Organizadores; a la altura de la línea catorceava dice: Constitución; y a la altura de la décimo octava dice: Objetos).- (Folio I dorso) sin perjuicio de introducir las modificaciones posibles dentro del cuadro de materias regulado en las disposiciones en vigor, así como la extensión de actividades docentes, siempre de acuerdo con las leyes y reglamentos.- Cuarta: El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de México, sin que este domicilio se entienda cambiado por el establecimiento de centros de Enseñanza fuera de la Capital.- Quinta: El capital social es de: CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, moneda nacional, aportado por los comparecientes en la siguiente forma:.- NOMBRES./PESOS.- Señor Ricardo Vinós Santos, UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1,500.00) Señor José Carner y Puig Oriol, UN MIL QUINIENTOS PESOS " 1,500.00.- Señor Lorenzo Alcaraz Segura, UN MIL QUINIENTOS PESOS.- " 1,500.00.- TOTAL: CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS.- \$ 4,500.00.- La expresada cantidad ha sido íntegramente exhibida.- por los socios y queda en poder del Señor Vinós, según declara el propio señor.- Sexta.- La duración de la Sociedad será de TREINTA AÑOS, pero si transcurrido este plazo, continúa funcionando, se entenderá prorrogada por tiempo indeterminado.- SEPTIMA.- Esta Sociedad es Mexicana, y, como tal, se considerará en todas sus relaciones sociales y jurídicas.- Se conviene expresamente que esta Sociedad no podrá adquirir bienes inmuebles, o el dominio directo sobre tierras y aguas y sus accesiones o concesiones de explotación de minas, aguas y combustibles minerales en la República Mexicana, o partes o acciones de otras Sociedades. (Folio II) (Hay un sello, estampillas y otro sello como en el folio anterior, así como el mismo membrete).- OCTAVA./ Para que los socios puedan ceder sus derechos, así como para la admisión de nuevos socios, se requerirá el consentimiento expreso de la mayoría de los socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social. Los socios administradores no podrán ceder sus derechos sin que previamente se hayan aprobado las cuentas de los ejercicios sociales durante los cuales hayan administrado.- NOVENA.- En ningún caso podrá un socio ser excluido de la Sociedad, si no es por acuerdo unánime de todos los demás socios y por actos que comprometan el buen nombre de la Sociedad o su estabilidad económica.- DECIMA.- Los socios, previo acuerdo de la mayoría de los mismos que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social, están obliga-

dos a efectuar nuevas aportaciones de capital, quedando siempre a salvo el derecho que a los disconformes concede el artículo dos mil setecientos tres del Código Civil.- DECIMA PRIMERA.- La cesión de la parte social, implica el traspaso de los derechos y deberes que al cedente correspondían y el nuevo socio responderá de todas las obligaciones contraídas antes de su admisión.- Si el socio fuera excluido, será responsable de la parte de pérdidas que le corresponda y en los términos del artículo dos mil setecientos ocho del Código Civil, la Sociedad podrá retener la parte de capital y utilidades de aquél, hasta concluir las operaciones pendientes al tiempo de la declaración debiendo hacerse hasta entonces las liquidaciones correspondientes.- DECIMA SEGUNDA.- La muerte de uno de los socios.- (fin del anverso: Sigue al dorso) no implica la disolución de la Sociedad, la cual continuará entre los sobrevivientes o entre estos y los herederos del fallecido, según acuerde la mayoría de los socios que queden. En el caso de que la Sociedad deba continuar solo entre los sobrevivientes, se estará a lo dispuesto en el artículo dos mil setecientos veintidós del Código Civil.- Tampoco será causa de disolución de la Sociedad, la renuncia de algún socio.- El socio renunciante, quedará sometido expresamente a lo dispuesto para caso de exclusión en el segundo párrafo de la cláusula décima primera de esta escritura.- Admón. de la Soc.- DECIMA TERCERA.- La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios, según acuerde la Asamblea de los mismos, que actuarán con el nombre de Gerentes, y su nombramiento se hará por mayoría de votos entre todos los componentes de la Sociedad.- Cuando los Gerentes sean más de uno, al hacerse los nombramientos se fijará si han de actuar precisamente de acuerdo o pueden actuar separadamente.- Facultades del Gerente.- DECIMA CUARTA.- El nombramiento del o de los Gerentes, será por dos años y revocable por mayoría de votos y tendrán las facultades siguientes: -a).- Administrar los bienes de la Sociedad y ejecutar los actos, celebrar los contratos y firmar los documentos que requiera la administración y la marcha ordinaria de los negocios de la misma.- -b).- Representar a la Sociedad en pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil.- -c).- Ejercitar toda clase de acciones, reclamaciones y defensas de los intereses de la Sociedad, ante toda clase de autoridades administrativas, políticas, judiciales. (FOLIO III) (Sellos, estampillas y membrete como en folios anteriores).- de trabajo y ante árbitros o arbitradores;.- presentar posturas en remates, obtener adjudicaciones de bienes, interponer y continuar el juicio de amparo y desistirse de él; desistir de las acciones intentadas y, en general, ejecutar todos los actos derivados de las facultades generales que se le confieren.- -d).- Ejecutar los acuerdos de las asambleas de socios.- e).- Conferir y revocar poderes a nombre de la Sociedad; y.- f).- Llevar la firma social.- DECIMA QUINTA./ Además del o de los Gerentes, ha -Director.- brá un Director del Centro, nombrado también por mayoría de los socios de entre ellos. El cargo de Gerente y Director podrá recaer en la misma persona.- Al Director le competará todo lo referente a la organización técnica y a los fines pedagógicos, científicos y culturales de la Sociedad; será el jefe inmediato de todo el personal técnico y auxiliar del Centro, al que nombrará, despedirá y fijará sus facultades, obligaciones y remuneración, y representará a la Sociedad ante las autoridades en todos los asuntos relativos a la educación pública.- DECIMA SEXTA.- Para el primer período de dos años, contados desde la fecha de esta escritura, y con el carácter expreso de revocable por la simple mayoría de votos de los socios, éstos nombran Gerente único de la Sociedad y Director del Centro al señor D. Ricardo Vinós Santos, con las facultades y atribuciones que a dichos cargos se les confieren en estos Estatutos.- DECIMA SEPTIMA.- Los cargos de Gerente y Director (al dorso) tendrán la retribución que señale la Asamblea de Socios.- DECIMA OCTAVA.- Los socios administradores o Gerentes responderán solidaria e ilimitadamente de las obligaciones sociales y estarán obligados a rendir cuen-

tas siempre que lo pida la mayoría de los socios, aún cuando no sea la época fijada en este contrato.- DECIMA NOVENA.- Los administradores deberán seguir en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se designe a los que deban sustituirlos, aún cuando haya expirado el plazo para su ejercicio o hayan presentado la renuncia de su cargo.- VIGESIMA.- Para la superior dirección de la entidad en lo correspondiente a su régimen pedagógico, científico y cultural, la Asamblea de Socios podrá nombrar un Patronato Consultivo, del cual podrán ser miembros personas extrañas a la Sociedad que por su experiencia en materias pedagógicas y por su cultura sean una garantía para la buena marcha de la misma.- VIGESIMA PRIMERA.- La Asamblea de socios es el órgano supremo de la Sociedad. Se reunirá en el domicilio social, por lo menos dos veces al año en los meses de Enero y Julio, previa convocatoria de uno de los Gerentes o a petición de tres socios.- La convocatoria se hará por medio de carta certificada con acuse de recibo, que deberá contener la Orden del Día y dirigirse a cada socio, por lo menos con ocho días de anticipación al día fijado para la celebración de la Asamblea. No obstante, encontrándose reunidos todos los socios, no será necesario el requisito de la citación, por medio de carta. VIGESIMA SEGUNDA.- Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. La mayoría se computará por cantidades, pero cuando una sola persona represente el mayor interés, será necesario, por lo menos, el voto. (Folio 4.- Sellos, estampillas y membrete como en folios anteriores).- de la tercera parte de los socios.- Cuando no se reúna el número de socios para dar la mayoría a que se refiere el apartado anterior, se hará nueva citación y si en la nueva reunión tampoco pudieran tomarse acuerdos cumpliéndose los requisitos que señala el apartado anterior, bastará que los acuerdos se tomen por mayoría de cantidades. VIGESIMA TERCERA.- Corresponde a la Asamblea de socios resolver sobre todos los asuntos concernientes a la Sociedad, y, especialmente, los siguientes: a).- Discutir, aprobar y modificar el balance y estado de cuentas correspondiente a cada ejercicio social que deberán presentar los Gerentes en la Asamblea de Enero y tomar las medidas que juzgue oportunas.- b).- Nombrar y remover a los socios administradores-Gerentes y al Director y ampliar o restringir las facultades que a dichos cargos se les señalan en esta escritura, fijándoles su retribución y obligaciones.- c).- Repartir las utilidades al final de cada ejercicio social, fijando las normas con que en cada caso deberá procederse; d).- Resolver sobre aumento o reducción del capital social.- e) aprobar las cesiones de partes sociales y la admisión de nuevos socios.- f).- Decidir sobre la disolución anticipada de la Sociedad, su transformación o fusión y sobre el cambio de objeto de la Sociedad.- g).- Dar el consentimiento para enajenar o gravar en cualquier forma los bienes de la Sociedad y para tomar capitales a préstamo.- VIGESIMA CUARTA.- Cuando se trate de disolución anticipada, aumento o reducción del capital social, admisión de nuevos socios o cesión de parte social, cambio de objeto de la sociedad, su transformación o fusión, para que los acuerdos sean válidos, se requerirá la mayoría de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. VIGESIMA QUINTA.- Cada año natural constituirá un ejercicio social y únicamente por excepción, el primero se contará desde la fecha de esta escritura, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta. VIGESIMA SEXTA.- Las utilidades de la Sociedad, se distribuirán todos los años, al final de cada ejercicio social, en la forma que acuerde la Asamblea general de socios, pero antes habrá que separar un diez por ciento, cuando menos, para amortización de gastos de instalación del Centro. Las pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a su parte social.- VIGESIMA SEPTIMA.- Salvo lo expresamente previsto en esta escritura, la Sociedad se disolverá anticipadamente en los casos que señala el artículo dos mil setecientos veinte del Código Civil.- VIGESIMA OCTAVA.- Disuelta la Sociedad, la Asamblea, a simple mayoría de votos de los asistentes, designará un liquidador que deberá concluir la liquidación en un plazo no mayor de un año.- VIGESIMA NOVENA.- La liquidación de la Sociedad se practicará en los términos del capítulo V, del

título undécimo, del libro cuarto, parte segunda del Código Civil.-YO EL NOTARIO DOY FE:-I.- De que conozco a los comparecientes, quienes tienen la capacidad legal necesaria y por sus generales manifestaron ser: ciudadanos españoles: el Señor Vinós Santos, casado, Profesor, de cincuenta años de edad(Folio 5.- Sellos, estampillas y membrete como en folios anteriores) con domicilio en la casa número doscientos dos de la Avenida de los Insurgentes; el señor Carner y Puig Oriol, casado Abogado y Escritor, de cincuenta y cinco años, con habitación en la casa que está marcada con el número diez y nueve de la calle de Berlín, y el Señor Alcaraz Segura, viudo, Profesor de Matemáticas, de cuarenta y ocho años de edad, que vive en la casa número ciento sesenta y cuatro de la Avenida Uruguay.- Los tres en esta ciudad.- II.- De que los propios otorgantes acreditan que están debidamente registrados como extranjeros, con sus respectivas tarjetas que exhiben, expedidas por la Secretaría de Gobernación, Departamento de Migración, en el curso del presente año; al señor Vinós Santos con fecha siete de junio, bajo el número ciento veinte mil cuatrocientos sesenta y tres; al Señor Carner y Puig Oriol, con fecha diecisiete del mismo mes, y bajo el número ciento veinte mil seiscientos cuarenta y cinco, y al Señor Alcaraz Segura, en igual fecha que el anterior, bajo el número ciento veintidós mil noventa y cuatro.- En cada una de las tarjetas mencionadas obra al dorso la anotación que dice: "se autoriza al titular, para que en su caracter de Refugiado Político pueda dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas y en general para que intervenga en todo acto de comercio".- III.- De que manifiestan que no son causantes del impuesto sobre la renta.- IV.- De que habiendo leído este instrumento, y explicado el valor y la fuerza legales de su contenido, manifestaron su conformidad con él, lo ratificaron y firmaron en comprobación.-JOSE CARNER./ RICARDO VINOS.- L.ALCARAZ. Rúbricas.- ANTE MI, S. DEL VALLE.- Rúbrica.- EL SELLO DE AUTORIZAR.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, AUTORIZO ESTE INSTRUMENTO.- S. DEL VALLE rúbrica.- El sello de autorizar.- ANOTACION MARGINAL.- MEXICO, diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. .- En esta fecha agrego al apéndice y legajos respectivos, bajo la letra A la nota en que consta que ha sido pagado el Impuesto del Timbre que causó este Instrumento.- DOY FE./ VALLE.- Rúbrica.- DOCUMENTO DE APENDICE.- "A" México 14 de diciembre de 1939.- Con esta fecha expedí en el protocolo de mi cargo la escritura núm. 15,458, en la que constan las operaciones siguientes: CONSTITUCION de "Vinós y Compañía", Sociedad Civil, con capital de\$4,500.00 por lo señores Ricardo Vinós Santos, José Carner y Puig Oriol y Lorenzo Alcaraz Segura.- Dichos señores declararon que no son causantes del Impuesto sobre la Renta, y por sus generales ser ciudadanos españoles: el Señor Vinós Santos, casado, Profesor, de 50 años de edad, con domicilio en la casa No. 202 de la Av. de los Insurgentes; el Sr. Carner y Puig Oriol casado, Abogado y Escritor, de 55 años, con habitación en la casa No. 19 de la calle de Berlín; y el Sr. Alcaraz Segura, viudo, Profesor de Matemáticas de 48 años, vive en la casa No. 164 de la Av. Uruguay; todos en esta Capital Conforme a la Ley del Timbre, artículo 60. fracción 54, inciso I, opino que debe causarse el Impuesto como sigue: (Folio 6.- Sellos, timbres y membretes como en folios anteriores).- Uno almillar sobre cinco mil \$5,000.00.- \$ 5.00.- 10 % adicional.-\$0,50.- TOTAL.- \$ 5,50.- S. delValle.- Rúbrica.- El sello de autorizar.- Núm. 5611.- EL JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA Núm. 4, en esta Capital, Certifica: que en esta fecha se pagaron cinco pesos cincuenta centavos, valor de las estampillas que se fijaron y cancelaron en esta nota conforme a la liquidación formada bajo la responsabilidad del Notario que suscribe.- México 19 de diciembre del 1939.- P.O. del Jefe de la Oficina.- El Subjefe L. Rivera.- Rúbrica.- El sello de la Oficina.- Al margen timbres debidamente cancelados por calor en junto de cinco pesos, cin-

cuenta centavos:- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo ochenta y cuatro de la Ley de Notariado, expido este Primer Testimonio, para "Vinos y Compañía", Sociedad Civil.- Va en seis fojas útiles, con los Timbres de Ley, cancelados, cotejado, corregido y copiado en prensa.- Doy Fé:- MEXICO, Diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.- Derechos devengados: OCHENTA PESOS;- S. del Valle Firmado y Rubricado.- Sello del Notario Núm.-21-.- Sección Civil.- Registrado bajo el núm. -406- a fojas--- -233- del Volumen 10 de Asoc. Civiles, del Registro Público de la Propiedad Derechos pagados: \$6,00.- Según Boleta Núm.-1-.- México A 22 de enero de 1940.- Quevedo firmado y Rubricado.- TRANSCRIPTA la anterior anotación al margen de la matriz respectiva.- Hay un sello del Registro Público.- (ES/--- COPIA).

ACADEMIA HISPANO-MEXICANA.

La academia Hispano-Mexicana, ha invertido durante el periodo dedicado a la adaptación de sus Locales, preparación de instalaciones y adquisición de material de todo orden y Propaganda la cantidad de \$ 60,000.

Llegada la época de funcionamiento, su régimen económico mensual viene siendo el siguiente:

INGRESOS.....	3,248.00	3,248.00
EGRESOS		
Alquiler de sus Locales.....	2,500.00	
Personal docente (31 profesores).....	3,650.00	
Personal administr., subalt. y de servicio.....	687.50	
Gastos de la Residencia de Estudiantes.....	950.00	
Pago plazo mensual Camión.....	518.00	
Material de todo género.....	550.00	8,855.50
DEFICIT MENSUAL.....		5,607.50

Agotados los recursos que han permitido a la Academia enjugar el déficit señalado, en los pasados meses, se hace preciso ahora pensar en obtener los con urgencia, en la medida necesaria. La cantidad que se precisa es la que permita el sostenimiento del Centro hasta el comienzo del curso próximo; esto es: el producto de \$ 5,607.50 por 7; o sea: \$ 39,252.50.

Las gestiones realizadas con este fin, cerca de entidades y particulares que, conociendo la calidad de la obra cultural que se desarrolla en este Centro, puedan contribuir a su sostenimiento, llevan a la conclusión de que será cubierto, por su cooperación, el 50% del déficit. El otro 50% restante: \$ 20,000 - en números redondos - es el que se solicita del Gobierno queda a la disposición del Lic. D. Alfonso Reyes, o persona por él delegada, toda la documentación y contabilidad para ampliación, aclaración y complemento de lo antedicho.

En cuanto al desarrollo previsto que, a juicio de las personas más competentes, ha de dar plena seguridad de nuevos prestigios docentes así como de perfecto equilibrio económico, se anota lo más esencial del plan :

De realización inmediata: Cursos de Decoración Interior - dirigidos por el Arquitecto Sr. Fz. Balbuena, en colaboración con el Arquitecto Sr. Obregón Santacilia -. Obedecen a una urgente necesidad mexicana y armonizan con el espíritu de esta Institución, destinada a amplificarse en estudios de ingeniería y arquitectura

Para el próximo año escolar: Primera enseñanza - formación básica de escolares que pasarán luego a las enseñanzas de Secundaria, Preparatoria y Superior-. Asegura la unidad en la preparación de los alumnos y resulta, como se observa por todos los antecedentes a la vista, una actividad inmediatamente remuneradora.

Cursos de estudios financieros. - El Lic. Sr. Cosío Villegas, tomó a su cargo la organización de estos cursos con el apoyo activo de los principales elementos financieros del país.

Cursos de Estadística (con programas establecidos según encuesta realizada en la Secretaría de Hacienda).

Enseñanzas para Técnicos petroleros. - Dirección confiada al ingeniero especialista Sr. Pelsmaeker, de reputación conocida en "Petróleos Mexicanos" donde acaba de ofrecerse un alto puesto. En estudio por el miembro de nuestro Patronato D. Eduardo Villaseñor.

Academia Hispano-Mexicana
- Relación del Profesorado.-

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cargo que desempeña	Materia que profesa
1	D. Ricardo Vinós Santos	Director	Matemáticas
2	D. Lorenzo Alcaraz	Secretario y Administrador	Matemáticas
3	D. José Barón.	Médico del Plantel	
4	D. Vicente Carbonell	Profesor residente.	Matemáticas
5	D. Eugenio Alvarez Díaz		Química.
6	D. Isidoro Enríquez Calleja		Lengua Española
7	D. Roberto F. Balbuena		Dibujo
8	Da. Elvira Gascón		Dibujo.
9	D. Gil Barbajosa		Inglés
10	D. Francisco Gil Gallego		Música
11	D. Teodoro González		Matemáticas.
12	D. Juan Guzmán		Educación Física
13	Da. Ma. del Rocío Mateo Sousa		Francés.
14	D. Faustino Miranda.		Botánica
15	D. Ernesto Rosemberg.		Alemán
16	D. Carlos Velo		Zoología y Anat. Fis. e Higiene.
17	D. Carlos Rius Zunón		Geografía e Historia.
18	D. Carlos Iñigo Suárez Vallejo		Civismo 1o.
19	D. Froylán González.		" 2o.
20	D. Máximo Contreras		" 3o.
21	D. Luis González Treviño		Geografía de México
22	D. Arturo Arnáiz y Freg.		Historia de México
23	D. Raúl Cordero Amador.		Lit. Esp. e Hisp-Americana
24	D. Fernando de Pelsmaeker		Física
25	D. Ricardo Piñedo González.		Jefe de Talleres.
26	D. Eugenio Imaz		Lógica, Ética, Intr. a la Filosofía
27	D. José Piñol		Latín y Etimologías
28	D. Casimiro Mahou		Física.

Exp: General
EL DIRECTOR

DE LA

ACADEMIA HISPANO-MEXICANA

Saluda

al Sr. D. Alfonso Reyes, Presidente del Consejo-Patronato de la Casa de España y tiene el honor de enviarle varios ejemplares del folleto informativo de las actividades de este Centro docente, reiterándole en esta ocasión su más vivo agradecimiento por la preciosa ayuda que le ha prestado

Ricardo Vinós Santos

le ofrece al mismo tiempo el testimonio de su más distinguida consideración.

16-1-40-

CORREOGRAMA

ACADEMIA HISPANO-MEXICANA

Procedente de _____ a de agosto de 193_

Exp: General

Para D. Alfonso Reyes

Domicilio PRESIDENTE DE LA CASA DE ESPAÑA

Destino MADERO 32

Con motivo de la inauguración de los Cursos de Decoración Interior, tendrá lugar el día 5, lunes a las 7 de la tarde en el local de este Centro (Paseo de la Reforma 80), el acto de apertura, en el que los Arquitectos, D. Carlos Obregón Santacilia y D. Roberto F. Balbuena, harán uso de la palabra.

Con el ruego de que acepte la invitación que hago a usted y a su distinguida familia para que asistan al referido acto, queda de usted atto. yes.s.

EL DIRECTOR:

Ricardo Vinós
R. Vinós

Muy particularmente

quiero de veros honrados

con su presencia y la de los miembros de la Institución que tan dignamente preside.

RUV



SERVICIO ESPECIAL
CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOGRAMA

Fdp: Hacienda

Particular.

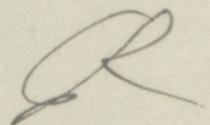
México, D.F. a 19 de junio de 1940.

Sr. D. Eduardo Villaseñor
Subsecretario de Hacienda y C.P.
CIUDAD.

Mi querido Eduardo:-

Los señores Vinós y Carner, de la Academia Hispano-Mexicana, me han visitado y han dejado en mis manos algunos papeles sobre la constitución y el estado actual de dicha Academia, con el fin de que trate yo con usted la solicitud que usted ya conoce. Se trata de pedir que el Gobierno Mexicano les proporcione una ayuda de \$20.000.00. en números redondos para salvar la Institución. El señor Carner cree haber interpretado las conversaciones que ha tenido con usted al respecto en este sentido: que el Gobierno Mexicano podría facilitar dicha suma a la Academia por intermedio de La Casa de España, atribuyendo a dicha Casa una cierta ingerencia de control sobre la Academia. Ellos están de acuerdo y nosotros también lo estaríamos si el Gobierno proporciona esta suma; pero lo que yo quiero que me diga usted, para no hacerle perder el tiempo en entrevistas inoportunas en los actuales y nerviosos momentos, es si este asunto tiene alguna perspectiva de viabilidad.

Lo saluda afectuosamente su viejo amigo,



Alfonso Reyes.



Exp: Peticiones

ACADEMIA HISPANO-MEXICANA

SECUNDARIA. PREPARATORIA.
INGENIERIA. ARQUITECTURA.
INTERNADO. EXTERNADO.

PASEO DE LA REFORMA 80
TELEFONOS: { ERICSSON 13-03-52
MEXICANA L-51-95

MEXICO, D. F. 16 de julio de 1940

Sr. D. Alfonso Reyes
Casa de España
C i u d a d.

Mi distinguido amigo:

Le acompaño con la nota de que hablamos esta mañana para que tenga usted la bondad de interesarse por ella.

Le anticipa las gracias su affmo. s.s.

Firmado: Roberto F. Balbuena.

Faj: Peticiones

Núm. 578.

México, D.F. a 17 de julio de 1940.

Sr. Dr. D. Gustavo Baz
Rector de la Universidad Nacional de México
CIUDAD.

Mi querido Gustavo:-

Acudo a usted en nombre de la Academia Hispano-Mexicana, uno de los más importantes centros educativos creados recientemente como usted sabe por algunos eminentes universitarios españoles que se encuentran en nuestro país, para manifestarle que se ha inaugurado en dicha Institución un curso especial de arte y decoración orientado por don Carlos Obregón Sancilla. Los interesados me ruegan, y yo lo hago con todo gusto, que solicite de usted la autorización para que se les permita obtener reproducciones de algunos de los moldes que existen en los talleres de vaciado de las Escuelas de Arquitectura y la Nacional de Artes Plásticas, como del Museo de Arqueología. Claro que lo preferible es que pudiera dárselos esto en calidad de donativo. A no ser esto posible, mediante el pago de los gastos de material por parte de la Academia Hispano-Mexicana, y en último caso sufragando éstos el precio de venta de los modelos mediante facilidades de pago que se le concediera.

Muy encarecidamente someto a su alto criterio esta solicitud, agradeciéndole de antemano la atención que le dispense. Buenos amigos nuestros están interesados en el desarrollo y trabajos de esta Academia, y todos deseamos empeñosamente sacarla adelante.

Lo abraza con todo afecto su viejo amigo y servidor,

El Presidente,



Alfonso Reyes.

EL DIRECTOR
DE LA
ACADEMIA HISPANO-MEXICANA

Exp: General

Saluda

al Sr. Giner de los Ríos y tiene el honor de enviarle información complementaria a los folders que le fueron remitidos anteriormente, relativos a los Cursos de Decoración Interior que esta Academia inaugurará el día 10 de agosto.

Ricardo Vinós Santos

le ofrece al mismo tiempo el testimonio de su más distinguida consideración.

20.7.1900



MEXICO, D. F.

1 9 4 0



ACADEMIA HISPANO-MEXICANA

(INCORPORADA)

SECUNDARIA - PREPARATORIA
INGENIERIA - ARQUITECTURA

Paseo de la Reforma, 80 - Tel. L-51-95 y 13-03-52
MEXICO, D. F.

LISTA DE ROPA Y ENSERES QUE NECESITA EL ALUMNO INTERNO

- a) Dos juegos de sábanas. Dos colchas blancas. Un colchón de 1,85 metros por 0,85 m. Dos almohadas. Cuatro fundas de almohada. Tres cobertores. Una alfombrilla para el pie de la cama (1,50 m. por 0,70 m).
- b) Tres pijamas. Dos toallas grandes. Una bata de baño. Cuatro toallas chicas. Un traje de baño. Dos bolsas para la ropa sucia.
- c) Un par de pantuflas. Un juego de utensilios para el aseo personal. Un juego de utensilios para la limpieza del calzado.

La ACADEMIA proporciona cama, armario y silla individuales, todo el servicio de comedor y el de peluquería.

Es obvio que el alumno debe llegar convenientemente equipado de trajes, calzado y ropa interior.

La ropa se marcará con el número del alumno y con sus iniciales.

El lavado, recosido y planchado de la ropa se hará, por lo menos, dos veces en la semana, cargándose en la cuenta del alumno interno cinco pesos mensuales por este concepto.

C U O T A S

DE INSCRIPCION Y MATRICULA (PAGO ANUAL)

Externos.. \$ 8,00 - Medio internos.. \$ 10,00 - Internos.. \$ 20,00

DE COLEGIATURA (PAGO MENSUAL)

1.º y 2.º curso de Secundaria.. \$ 35 - 3er. curso de Secundaria.. \$ 37
Preparatoria \$ 40

DE RESIDENCIA (PAGO MENSUAL)

	Medio internos	Internos
1.º y 2.º curso de Secundaria.....	\$ 32,00	92,00
3er. curso de Secundaria.....	\$ 35,00	95,00
Preparatoria	\$ 40,00	100,00

La cuota de Residencia EN INTERNADO da derecho a la alimentación (desayuno, comida, merienda y cena), vivienda con todas las atenciones, servicio de peluquería, baños, deportes y juegos. A ella debe sumarse la de colegiatura correspondiente.

La de Residencia EN MEDIO INTERNADO, da derecho a la comida del medio día y a la merienda, baños, deportes y juegos, y es independiente de la cuota de colegiatura.

El pago de las cuotas es por adelantado y debe efectuarse en las oficinas administrativas de la ACADEMIA, dentro de los cuatro primeros días de cada mes.

La colegiatura del mes de diciembre, se cubrirá en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Los derechos de incorporación, de exámenes y de inspección oficial, se cargarán en su justo importe.

La ACADEMIA puede concertar con los padres o tutores de los alumnos el abono a éstos de una cantidad semanal, siempre que tengan depositados fondos para este fin.



ACADEMIA HISPANO-MEXICANA

(INCORPORADA)

SECUNDARIA - PREPARATORIA
INGENIERIA - ARQUITECTURA

Paseo de la Reforma, 80 - Tel. L-51-95 y 13-03-52

MEXICO, D. F.

INTERNADO - MEDIO INTERNADO - EXTERNOS

SOLICITUD DE MATRICULA

El Estudiante

natural de Estado de

domiciliado en de años de edad,

desea matricularse en el curso de la Sección (1)

en calidad de Alumno (2), a cuyo efecto presenta

los certificados docentes:

.....

.....

.....

..... a de de 19

EL PADRE O TUTOR,

Nombre del Padre o Tutor

Domicilio

Antecedentes escolares del aspirante:

.....

.....

.....

.....

(1) Secundaria o Preparatoria. En este último caso, especifíquese en cuál de los Bachilleratos: I Bachillerato en Derecho y Ciencias Sociales (para Derecho y Economía); II Bachillerato en Ciencias Biológicas (para Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria); III Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas (para Ingeniería); IV Bachillerato en Artes y Letras (para Arquitectura); V Bachillerato en Ciencias Físico-Químicas (para Ciencias Químicas).

(2) Interno, medio interno o externo.



NUESTRO EMBLEMA

No habíamos de simbolizar en una humana encarnación, de cualquier país, de cualquier época, el ideal de nuestras aspiraciones o la meta de nuestro camino. En la vasta riqueza que ofrece la galería de inmortales no somos llamados a destacar de nuestra admiración uno de ellos para dedicarle un recuerdo preferente al fundar nuestra Institución.

Minerva, la diosa propicia siempre a los amantes todos de la sabiduría, resume en sí toda la variedad infinita de sus facetas y matices. Ella simboliza el ansia de saber de todos los tiempos y de todos los pueblos. Compendia el sentido de universalidad de las ciencias, de las artes y de todo humano conocimiento. En su universalidad se huelgan y enriquecen nuestra Patria natural, que seguimos amando y nuestra Patria de adopción a la que serviremos con lo mejor de nuestro esfuerzo.

CONSEJO PATRONATO

Tiene por misión velar por que se conserven los ideales de cultura que determinan la fundación de este Centro docente. Es su cuerpo consultivo supremo. Patrocina la ACADEMIA y lleva la alta dirección de la misma. Está constituido por los señores:

Licenciado D. EDUARDO VILLASEÑOR.

Lic. y General D. AARON SAENZ.

Arquitecto D. CARLOS OBREGON SANTACILIA.

Ingeniero D. GONZALO ROBLES.

Doctor D. JUAN ROURA.

Ingeniero D. JOSE ANTONIO LILLO.

Lic. D. JOSE CARNER, Ex-Ministro Plenipotenciario.

D. RICARDO VINÓS, Director de la ACADEMIA.

PLAN Y ORIENTACION DE LOS ESTUDIOS

VIENE esta Academia al estadio de la cultura mexicana a poner en práctica, con la garantía del historial de su Dirección y cuerpo enseñante, métodos pedagógicos de eficacia perfecta y probada, desarrollados en un régimen de convivencia entre profesores y alumnos, que mira a la cabal formación humana, tan importante como la instrucción misma, y sin la que esta fuera incapaz de asegurar una continuidad de frutos sazonados. El contenido de más precio se derrama y disipa cuando el vaso es frágil, cuando el carácter falla.

En hermosa finca enclavada en el Paseo de la Reforma 80 (frente al monumento a Colón), y rodeada de extenso jardín privado, en vasta mansión señorial en que se han realizado importantísimas obras de reparación, mejora y adaptación, dispone la ACADEMIA HISPANO-MEXICANA de holgado espacio para buen número de aulas, laboratorios convenientemente dotados y vastos talleres equipados a la moderna, comedor, dormitorios y oficinas. El cuerpo profesoral, sobre cuya calidad y títulos se hallará información en otra página, cuenta allí, para su plena eficiencia, con material didáctico esmeradamente seleccionado.

El número de los alumnos admitidos en cada clase será limitado.

Los servicios del Internado se han montado en condiciones higiénicas y de confort insuperables.

La Educación física, los juegos y los deportes podrán ser practicados al aire libre, en los jardines propios de la Academia, cuidando mucho de que se realicen en razonable medida y evitando toda exageración perniciosa cuyos efectos irían en detrimento de la formación cultural impartida a los alumnos, o de la salud de éstos, que ha de procurarse conservar en el más perfecto estado. A este fin, el servicio médico cuidará de la determinación inicial y la verificación continua de la clase de ejercicios, juegos y deportes que más convengan a cada alumno.

La ACADEMIA HISPANO-MEXICANA ha sido incorporada a la Secretaría de Educación Pública previa la comprobación de sus planes, visita de sus dependencias y examen del plantel profesoral. En consecuencia, los estudios que en ella se cursen tendrán plena validez oficial.

Igualmente, la Universidad Nacional Autónoma de México ha determinado, después de realizadas las pertinentes investigaciones, la concesión de su reconocimiento a los Estudios que se planean en la Sección Preparatoria.

Las enseñanzas que han de desarrollarse en la ACADEMIA HISPANO-MEXICANA son: La Secundaria y la Preparatoria en primer término, proyectándose para un futuro próximo implantar también las de algunas especialidades de la Ingeniería y la Arquitectura.

Enseñanza Secundaria

Como es sabido, con esta enseñanza se trata de procurar una cultura básica, no específica, que conviene de modo general a todos los alumnos para que su vida se produzca bien y en el pleno desarrollo de sus facultades. Tanto por la edad en que se abordan estos estudios como por la extensión y variedad de los mismos, se presta esta fase de la actividad escolar, más que otra ninguna, al planteamiento del problema importantísimo de la Orientación profesional tratando de descubrir las aptitudes reales de los alumnos y su verdadera vocación. Al prestar la atención más cuidadosa a este problema, se podrá, con pleno conocimiento de causa, aconsejar a los alumnos y a sus familiares el camino que aquellos deben seguir al terminar la enseñanza secundaria y determinar, con las máximas posibilidades de acierto, la especialidad del bachillerado en que debe iniciar sus estudios en la sección Preparatoria, según convenga a sus aptitudes bien contrastadas y a su manifiesta vocación.

Los trabajos manuales realizados en los Talleres y los practicados en los Laboratorios constituirán un elemento de juicio de indudable valor que habrá de tenerse en cuenta, juntamente con las observaciones de todo género, realizadas con motivo de todas las actividades escolares del alumno y de los *tests* de carácter psicotécnico de orden teórico y experimental que permitan la mayor garantía de acierto en el propósito orientador.

La formación cultural que con el contenido de los programas oficiales se pretende dar ha de conseguirse, procurando despertar el interés del alumno por la materia estudiada; no escatimando los medios que aseguren la atención de aquél, condición indispensable para que haya entendimiento. Si el alumno no atiende es inútil la explicación más perfecta. Por esto propugnamos por una enseñanza bilateralmente activa en la que domine el diálogo que el profesor ha de encauzar de modo que sea fuente permanente de interés, garantía de atención de todos los alumnos y base segura de comprensión y aprovechamiento por parte de ellos.

Enseñanza Preparatoria

Del acierto en la determinación de las condiciones vocacionales y de aptitud características de cada alumno durante su paso por los estudios de la Escuela Secundaria, dependerá en gran parte su éxito al emprender los que se imparten en las distintas especialidades del Bachillerato. Se encuentra éste dividido en cinco ramas, (*) y si bien es cierto que existen contadas asignaturas que son comunes a todas ellas, no lo es menos que cada una de las especialidades tiene características sustantivas que le son peculiares y matices diferentes. Cada uno de estos Bachilleratos constituye la fase preparatoria de los estudios profesionales propiamente dichos, los cuales difieren entre sí de modo muy notable, como es natural. Por esto ha de alcanzarse a todo el mundo la excepcional importancia que

-
- (*) I.—Bachillerato en Derecho y Ciencias Sociales (Para Derecho y Economía).
II.—Bachillerato en Ciencias Biológicas (Para Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria).
III.—Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas (Para Ingeniería).
IV.—Bachillerato en Artes y Letras (Para Arquitectura).
V.—Bachillerato en Ciencias Físico-Químicas (Para Ciencias Químicas).

tiene la acertada elección del camino a seguir cuando se presenta una opción entre cinco sendas divergentes. El momento de decidirse por una de ellas es de la mayor trascendencia.

El alumno que ha terminado sus estudios de primaria y de secundaria, ha seguido éstos sin vacilación. Jamás ha sido puesto en el trance de elegir; el cuadro de asignaturas era el mismo para todos. Ha pasado por la fase de la educación del hombre en la que debe adquirir una cultura que, como tal, le sirva para producir bien su vida, cualquiera que sea la carrera que, más adelante, habrá de emprender. Pero al llegar al término de los estudios secundarios, se encuentra ante una diversificación sin precedente y necesita elegir uno de los derroteros que se ofrecen a su avance. Ahora bien: el hecho de que esta situación se le ofrezca por vez primera no constituye una sorpresa y el educador menos prevenido ha debido tener en cuenta, a medida que se acercaba este punto crítico de la carrera, el ahondar más y más en las observaciones de todo género, que permitirán al alumno determinarse sin vacilaciones y empezar la sazón de su espíritu y su personalidad. A conseguir esta resolución, llegado



el momento, se encaminan los modos de proceder de que hemos hablado en la enseñanza secundaria.

Al iniciarse en los estudios de la Preparatoria, el objeto se especializa y comienza una nueva fase de la enseñanza que da acceso a la profesional. Sin embargo, los procedimientos han de continuar siendo los mismos; esto es, esencialmente educadores. En este punto, nunca insistiremos en demasía. En nuestro concepto, la educación no es una actividad unilateral ejercitada por el maestro sobre el alumno considerado como elemento pasivo, sino una actividad recíproca entre el elemento educador y el educando. Si la acción del profesor no encuentra su reacción correspondiente y viva en el discípulo, éste no se educa, y el propósito educador fracasa. De aquí que sea condición esencial en el proceso educativo el considerar la actividad mental del alumno como factor indispensable para que la realidad docente sea lograda.

Por esto la primordial labor del profesorado de la Academia ha de consistir en despertar el interés de los alumnos hacia los temas objeto de estudio, con el fin de poner en actualidad las energías virtuales que el alumno lleva dentro de sí mismo. Cuando este modo de proceder se practica con verdadero celo, se llega a resultados insospechados. Alumnos que habían dado pruebas mediocres de inteligencia mientras vivieron sometidos a métodos escolásticos en que la rutina y el verbalismo vacío predominaban, demuestran luego que poseían muy rico caudal de virtualidades, y sólo esperaban el estímulo inteligentemente dirigido para dispararse y poner de manifiesto una inteligencia clara, capaz de sumirse en el estudio con placer y alegría, desembarazada de la penosa repugnancia que produce toda obra hecha a disgusto.

Laboratorios y Talleres

El estudio de las ciencias experimentales no se consigue de manera acabada si no se dispone de Laboratorios montados a conciencia y dotados del material adecuado para la práctica de una serie de trabajos juiciosamente metodizados y cuya realización han de llevar a cabo todos y cada uno de los alumnos. Estos han de turnarse convenientemente en los puestos de trabajo por pequeños grupos, con el fin de poder ser previamente instruídos en los proce-

dimientos y cuidadosamente observados y ayudados mientras operen por sí mismos en el período de su iniciación. Así se conseguirá seguramente que los alumnos cobren amor al estudio de estas ciencias y de él obtengan el mayor provecho.

Otro tanto hemos de decir de los trabajos manuales que, obligatoriamente han de practicarse en los talleres (carpintería, ajuste, electricidad, encuadernación, chapa, cartón, etc.)

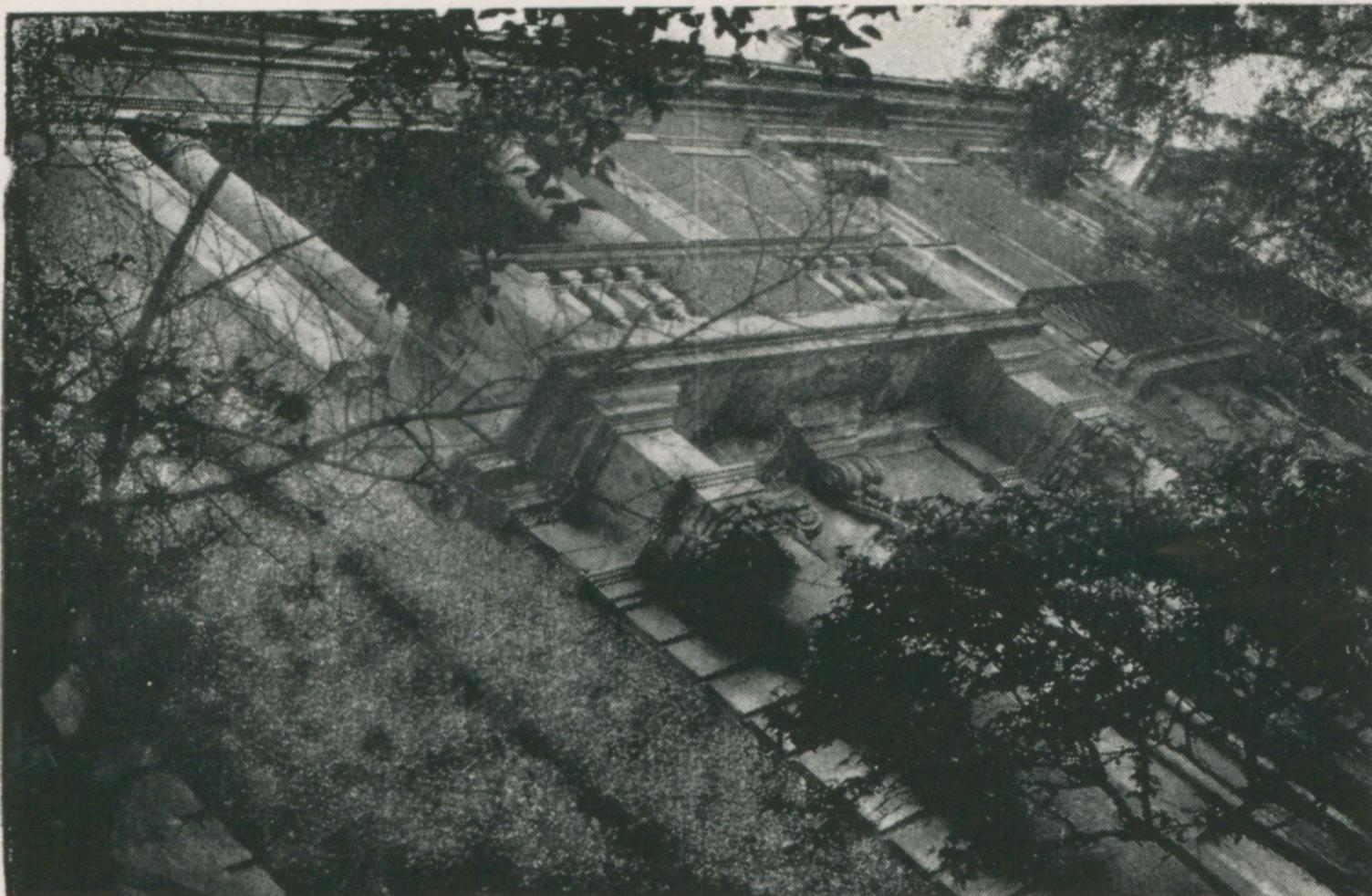
No ha de olvidarse el valor de las observaciones hechas durante la ejecución de los trabajos y el grado de perfección logrado en los mismos, para el descubrimiento de aptitudes y vocaciones, así como de las contraindicaciones que puedan ponerse de manifiesto al encontrarse el alumno en contacto con la realidad del trabajo.

Biblioteca

Al lado de los salones de clase y de los Laboratorios, la Academia ha instalado una Biblioteca. Esta es accesible a los profesores y alumnos de todos los cursos en las horas en que no tienen que asistir a las clases o a los trabajos prácticos. Los fondos de esta dependencia se renovarán continuamente para que el instrumental de consulta esté siempre al día.

La Educación Física

Se planea a base de ejercicios, juegos y deportes que podrán practicarse en las dependencias de la ACADEMIA bajo el control del servicio médico del Establecimiento y la cooperación de expertos acreditados. A este fin, la ACADEMIA HISPANO-MEXICANA cuenta con extensión suficiente en sus jardines, donde, existen lugares adecuados para los ejercicios gimnásticos que se practicarán observando métodos juiciosamente elegidos y sin perder de vista las condiciones de cada individuo. También dispone la Academia: de un frontón para el juego de pelota, de una hermosa alberca y campo de basket; de modo que podrá quedar perfectamente atendido este aspecto importante de la educación física. Pero creemos oportuno llamar la atención de los alumnos y sus familias, sobre la importancia de que todas estas actividades se ejerciten y gradúen con la



discreción debida, sin caer en exageraciones perjudiciales por más de un concepto. No olvidemos que, como reacción al abandono en que se tuvo a la educación física en tiempos pasados, se ha llegado en algunos países a concederle una preponderancia tan exagerada en tiempo e intensidad, que todavía existen centros escolares que más que instituciones docentes, parecen clubs deportivos de gran pujanza. Afortunadamente, la voz de alerta está dada por las autoridades en la materia y parece iniciado un viraje que nos aleja de la dañosa desproporción entre la gran cantidad de tiempo y de energía consagrados al ejercicio físico y la escasa atención prestada a los problemas más esenciales de la capacitación y el enriquecimiento de las inteligencias.

Servicio Médico

Todos los alumnos se someten al ingresar en la Academia a un detenido examen médico inicial, hecho con uniformidad de método en las constataciones esenciales, examen que se continuará practicando en el transcurso del tiempo y con una periodicidad prevista. Estas medidas permiten asegurar en primer término un buen estado

de salud inicial en la colectividad de alumnos y luego comprobar la conservación de aquél con las mejoras que el desarrollo normal de una vida higiénica lleva consigo: aumento de peso, de talla, de capacidad pulmonar, etc. También son útiles para el pronto remedio de cualquier irregularidad observada en los órganos y funciones más importantes. Asimismo han de considerarse de gran utilidad los datos recogidos por las observaciones médicas para decidir de la conveniencia o inconveniencia de la práctica por el alumno de ciertos ejercicios, juegos o trabajos, si hubiere contraindicación manifiesta. Al médico llegarán también todas las informaciones de carácter sanitario sobre el alumno, suministradas por su familia, el personal docente y la dirección de la Academia. Pueden éstos proporcionar datos valiosos que quizá escapen al examen médico. El resultado de todas estas observaciones se recogerá en una ficha médica que puede ser fácilmente consultada en todo momento.

Con todas estas prevenciones quedará el alumno y la colectividad escolar al abrigo de todo riesgo por imprudencia o falta de previsión.

Internado

Es indudable que la acción educadora de la Academia alcanzará su plena expresión en la cuidada vida que el internado permite. No puede negarse la importancia que en el proceso educativo tienen las influencias de todo género del medio ambiente en que el individuo se desenvuelve. Las condiciones del régimen de vida, la atmósfera material y espiritual que respira, son de un valor inestimable en el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo y de la colectividad a que pertenece.

Es, pues, necesario organizar un ambiente espiritual y material que influya de manera positiva en la formación moral y cultural de los internos. Y esto ha de conseguirse dentro de una disciplina flexible, aceptada de buen grado por todos, desde el momento mismo en que queden íntimamente persuadidos de la conveniencia y aún de la absoluta necesidad de observarla.

El régimen previsto constituye una prolongación de la vida en el hogar familiar. En esta situación de franca convivencia cabe esperar los mejores resultados.

El internado no es accesible mas que a los alumnos cuya conducta y aplicación sean plenamente satisfactorias.

El comedor, instalado confortablemente, aunque sin ostentación supérflua, es espacioso y alegre. En él entra la luz abundantemente.

La alimentación, variada, sana y suficiente, será servida en inmejorables condiciones. Diariamente han de sentarse a la mesa con los alumnos buen número de profesores con lo que habrá ocasión de poner en práctica, sin intención aparente, una de las modalidades más importantes de la educación.

Los dormitorios, que son varios y dispuestos para un reducido número de alumnos, reúnen condiciones higiénicas capaces de satisfacer las aspiraciones del más exigente.

Los baños, duchas y aparatos sanitarios están perfectamente montados y distribuídos de manera que puedan ser utilizados cómodamente por los alumnos a diario. Ha de ponerse el mayor interés en que observen los alumnos la diaria práctica del aseo personal más cuidadoso.

Con el fin de poder atender debidamente a todos los alumnos, el número de los que se admiten ha de ser rigurosamente *limitado*.

Medio Internado

Nuestra Institución tiene establecido también el régimen de medio internado, que ofrece la ventaja de una dilatada permanencia del alumno en los locales y dependencias de la Academia (de 8 de la mañana a 6 de la tarde). Goza, como el interno, de la situación de convivencia que tanto importa cultivar. Participa de la comida del mediodía y la merienda con los internos, y disfruta de todos los servicios y juegos dispuestos para estos. En esta situación, el alumno, no sólo queda al abrigo de los peligros y abandonos de la calle, sino que se encuentra durante la mayor parte del día en el ambiente más favorable para su perfecta formación.

También es menester, para proseguir en la situación de medio interno, observar conducta y aplicación satisfactorias.

Residencia para Estudiantes Universitarios

Se dispondrá de un reducido número de plazas para que puedan residir en nuestro INTERNADO algunos jóvenes que cursen estudios profesionales universitarios, no incluídos por ahora, en los

planes de la ACADEMIA. Esta ofrecerá a los estudiantes admitidos en esta situación una dirección en sus trabajos y les aconsejará en cuanto necesiten. En casos particulares, se podrían concertar clases privadas de alguna asignatura que ofrezca dificultad.

De acuerdo con los padres o tutores, podría encargarse la ACADEMIA de efectuar los pagos que deban satisfacer los alumnos en las Facultades o Escuelas especiales donde se encuentren matriculados, así como de la adquisición de libros y materiales que puedan necesitar.

Para ocupar estas plazas, tendrán preferencia los hermanos o parientes de internos colegiados en nuestro Centro. La cuota por residencia, será la misma que se señale a los Internos de Preparatoria, y para permanecer en esta situación, es condición indispensable someterse al Reglamento y disciplina del Internado (con las salvedades que la Dirección fijará en cada caso) y observar una conducta irreprochable. De todos modos, será preciso suministrar referencias de sus antecedentes y conducta escolares, para ser admitidos.

Ampliaciones Culturales

Las visitas frecuentes a fábricas, Exposiciones, Museos, etc., completarán la formación que la Academia procura en las aulas, laboratorios y talleres.

Igualmente se realizarán excursiones que, además de constituir motivo de esparcimiento y recreo para los alumnos, permitan ampliar la ilustración de estos.

Otros medios de ampliación de la cultura adquirida por las actividades escolares serán: series de conferencias en nuestros locales, a cargo de personalidades del mundo de las ciencias, de las letras, las artes y la producción; celebración de conciertos, organización de exposiciones, etc., etc.

La primera serie de conferencias que se preparan será desarrollada por los Sres. D. Daniel Cosío Villegas, D. Juan Roura, D. José Moreno Villa, D. Enrique Rioja, D. Leonardo Martín Echeverría, D. José Carner y D. Joaquín Xirau.

En años sucesivos se publicarán "Memorias" en que se recojan con detalle todas las actividades desarrolladas por nuestra Institución durante los cursos a que correspondan. Hoy, obviamente, no estamos en el caso de hacer historia sino de ofrecer un programa. Nos disponemos a cumplirlo con una decisión firmísima, sin jactancia, pero con la más inquebrantable voluntad.



D. RICARDO VINÓS

Director Gerente de la ACADEMIA. Doctor en Ciencias Exactas, Ampliación de Estudios en las Universidades de París, Berlín y Roma.—Fundador y Director de la Escuela de Orientación Profesional de Madrid.—Vocal del Consejo Nacional de Cultura.—Presidente de la Junta Central de Formación Profesional.—Profesor de Matemáticas.



D. LORENZO ALCARAZ

Secretario.—Administrador de la Academia.—Profesor de Matemáticas en las Academias de Sánchez Mazas y de Oráa de la Torre, de Madrid, Preparatorias para Ingenieros.—Profesor de Matemáticas.



D. ROBERTO F. BALBUENA

Arquitecto y Pintor Pensionado, por oposición, en la Escuela de Bellas Artes de España en Roma, Pensionado en Francia y en los Estados Unidos.—Profesor de la Escuela de Arquitectura y de la de Artes y Oficios de Madrid.—Delegado en Madrid de la Dirección Gral. de Bellas Artes.—Presidente de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico de Madrid.—Profesor de Dibujo.



D. FAUSTINO MIRANDA

Doctor en Ciencias Naturales.—Conservador del Gabinete de Ciencias del Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.—Director del Instituto Jove-llanos.—Pensionado en Francia por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.



D. PABLO DIZ FLORES

Ingeniero Industrial.—Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.—Director General de Ferrocarriles y Tranvías.—Presidente del Consejo Nacional de Ferrocarriles.—Prof. de Física.



D. EUGENIO ALVAREZ DIAZ

Ingeniero Industrial.—Director de la Escuela de Orientación Profesional de Chamartin de la Rosa (Madrid).—Prof. de la Escuela Industrial de Madrid.—Vocal del Consejo Nacional de Ferrocarriles.—Prof. de Física y Química.



D. CARLOS VELO

Licenciado en Ciencias Naturales.—
Catedrático de Ciencias Naturales en
el Instituto “Lagasca” de Madrid.—
Prof. Ayudante de la Cátedra de En-
tomología en la Universidad Central.
—Prof. de los Cursos de Apicultura
organizados por la Dirección Gral. de
Ganadería y el Museo Nal. de Ciencias
Naturales.



D. ISIDORO ENRIQUEZ

Director de la Escuela de Ensayo
“Cousinet” de Barcelona.—Profesor en
la Academia “Séneca” de preparación
para el ingreso en la Universidad y en
la Academia “Fivaller” de Barcelona.
—Profesor de Lengua y Literatura Es-
pañola.



D. VICENTE CARBONELL

Licenciado en Ciencias Exactas.—Profesor de Matemáticas de Institutos de Segunda Enseñanza.



D. EUGENIO IMAZ

De la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía).—Licenciado en Derecho.—Ampliación de Estudios de Filosofía en las Universidades de Lovaina, Friburgo, Munich y Berlín.—Traductor de diversas obras filosóficas alemanas.



D. CASIMIRO MAHOU

Ingeniero Industrial. — Fundador y Profesor de la “Academia Delgado” de Madrid, Preparatoria para Ingenieros Industriales.—Fundador, Director y Profesor de la Escuela para los hijos de los obreros de la Fábrica de Cervezas “Hijos de Casimiro Mahou”. —Orientador de Residencias.



D. CARLOS RIUS

Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia y Lic. en Derecho.— Cursos de Bibliología y Ampliación de Latín en la Universidad de Madrid. —Director del Instituto de 2a. enseñanza de Cuenca.—Prof. de Geografía e Historia.



Dña. ANGELA CAMPOS

Licenciado en Filosofía y Letras. Catedrático del Instituto Escuela de Madrid y del Instituto Pérez Galdós, de Madrid.—Profesora de Lengua y Literatura Española.



D. ANTONIO RODRIGUEZ LUNA
Pintor.—Primer premio de Dibujo en
“Concurso Nacional” (1938).—Prof. de
Dibujo en el Instituto de Mataró (Bar-
celona).—Profesor de Dibujo.



Dña. ELVIRA GASCON

Profesora de Dibujo y Pintura. Número 1 de las últimas oposiciones a cátedras de Dibujo en los Institutos Nacionales de 2a. enseñanza.—Profesora de Dibujo.



D. JOSE PIÑOL Y MIRANDA

Prof. numerario de la Escuela Normal de Barcelona.—Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el extranjero.—Profesor de Latín y Etimologías.



D. JOSE FERNANDEZ LERENA
Ingeniero Militar.—Profesor de la Academia de Ingenieros del Ejército.—Director de Estudios de la Escuela de Guerra.—Jefe de Estudios en las Permanencias.



D. TEODORO GONZALEZ
Ingeniero Militar.—Profesor de la “Academia de Salinas”, preparatoria para el ingreso en Academias Militares y de la “Academia Ortega”, preparatoria para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Profesor de Matemáticas.



Srita. MA. DEL' ROCIO MATEO
SOUSA

Profesora de Francés del Instituto Escuela "Pi y Margall" de Barcelona.— Posee el Bachillerato francés, con título expedido por la República Francesa.— Profesora de Francés.



D. GIL BARBAJOSA

Del servicio diplomático del Ministerio de Estado.—Prof. de la Escuela Central de Idiomas.—Diplomado en Fonética Internacional por la Universidad de Cambridge.—Prof. de Inglés.

PLANTEL DE PROFESORES

MATEMATICAS

- D. RICARDO VINÓS.—Director-Gerente de la ACADEMIA.— Doctor en Ciencias Exactas. Ing. Geógrafo.—Fundador y Director de la Escuela de Orientación Profesional de Madrid — Vocal del Consejo Nacional de Cultura — Presidente de la Junta Central de Formación Profesional.
- D. LORENZO ALCARAZ.—Secretario.—Administrador de la ACADEMIA — Profesor de Matemáticas en las Academias de Mazas y de Oráa de la Torre, de Preparación para Ingenieros.
- D. LUIS TORON.—Ingeniero de Minas.—Director y Propietario de la Academia Torón, de preparación para Ingenieros — Director de las Minas de Hulla de Peñarroya — Interventor Central del plomo — Secretario del Consejo de Minería — Vocal del Consejo de Minas de Almadén y Arrayanes.
- D. VICENTE CARBONELL.—Lic. en Ciencias Exactas — Cate-drático de Institutos de Segunda Enseñanza.
- D. JOSE FERNANDEZ DE LERENA.—Ingeniero militar — Profesor de la Academia de Ingenieros del Ejército — Director de estudios de la Escuela de Guerra.
- D. TEODORO GONZALEZ.—Ingeniero Militar — Profesor de la Academia de Salinas preparatoria para el ingreso en Academias Militares y de la Academia Ortega, preparatoria para el ingreso en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos.

DIBUJO

- D. ROBERTO F. BALBUENA.—Arquitecto y Pintor laureado — Profesor de la Escuela de Arquitectura de Madrid y de la de Artes y Oficios. Pensionado, por oposición, en la Escuela de Bellas Artes de España, en Roma. — Pensionado en Francia y en los Estados Unidos. — Presidente de la Junta de Conservación del Tesoro Artístico.

D. ANTONIO RODRIGUEZ LUNA.—Pintor.—Primer premio de Dibujo en “Concurso Nacional”. Profesor de Dibujo del Instituto de Mataró (Barcelona).

Doña ELVIRA GASCON.—Profesora de Dibujo y Pintura.—Número uno de los últimos cursillos de selección del profesorado.

FISICA Y QUIMICA

D. PABLO DIZ FLORES.—Ingeniero industrial.—Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.—Director General de Ferrocarriles.—Vocal del Consejo Nacional de Ferrocarriles.

D. EUGENIO ALVAREZ DIAZ.—Ingeniero Industrial.—Profesor de Física y Química en la Escuela Industrial de Madrid.—Director de la Escuela de Orientación Profesional, de Charmatin de la Rosa (Madrid).—Vocal del Consejo Nacional de Ferrocarriles.

D. CASIMIRO MAHOU.—Ingeniero Industrial.—Profesor de la “Academia Delgado”, de Madrid, Preparatoria para Ingenieros.—Fundador y Director de la Escuela para los hijos de los obreros de la Fábrica de Cervezas “Hijos de Casimiro Mahou”. Orientador de Residencias.

CIENCIAS NATURALES

D. FAUSTINO MIRANDA.—Doctor en Ciencias Naturales.—Conservador del Gabinete de Ciencias del Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.—Director del “Instituto Jovellanos”.—Pensionado en Francia por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

D. CARLOS VELO.—Licenciado en Ciencias Naturales.—Catedrático de Ciencias Naturales en el “Instituto Lagasca”, de Madrid.—Profesor de los Cursos de Apicultura organizados por la Dirección General de Ganadería y el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

LATIN Y ETIMOLOGIAS

- D. JOSE PIÑOL.—Profesor numerario de la Escuela Normal de Barcelona.—Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el extranjero.

ESPAÑOL Y LITERATURA

Doña ANGELA CAMPOS.—Licenciada en Filosofía y Letras.—Catedrático del Instituto-Escuela, de Madrid y del Instituto Pérez-Galdós, de Madrid.

- D. ISIDORO ENRIQUEZ.—Director de la Escuela de Ensayo “Cousinet” de Barcelona.—Profesor en la Academia Séneca, de preparación para el ingreso en la Universidad y en la Academia “Fivaller”, de Barcelona.

FILOSOFIA

D. RUBEN LANDA.—Doctor en Filosofía y Letras.—Catedrático de Filosofía del Instituto-Escuela de Madrid.—Vocal del Consejo Nacional de Cultura, y de la Junta de Organización de la Segunda Enseñanza.

- D. EUGENIO IMAZ.—De la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía) Licenciado en Derecho.—Ampliación de Estudios de Filosofía en las Universidades de Lovaina, Friburgo, Munich y Berlín.

GEOGRAFIA E HISTORIA

- D. CARLOS RIUS ZUNON.—Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) y Licenciado en Derecho.—Cursos de Bibliología y Ampliación de Latín en la Universidad de Madrid.—Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Cuenca.

IDIOMAS

- Doña MARIA DEL ROCIO MATEO SOUSA.—Profesora de francés del Instituto-Escuela “Pi y Margall”, de Barcelona.—Posee el Bachillerato francés.
- D. GIL BARBAJOSA.—Del Servicio Diplomático del Ministerio de Estado.—Profesor de la Escuela Central de Idiomas.—Diplomado en Fonética Internacional por la Universidad de Cambridge.—Profesor de Inglés.
- D. ERNESTO ROSENBERG.—Profesor de Castellano en Alemania y Profesor de Alemán en España durante varios años.—Profesor de Alemán.

SERVICIOS MEDICOS Y CULTURA FISICA

- D. JOSE BARON.—Doctor en Medicina y Cirugía.—Jefe de Sección de Higiene en el Ministerio de Sanidad.—Jefe de los Servicios Médicos y Profesor de Higiene.
- D. JUAN GUZMAN.—Profesor de Cultura Física y Deportes, procedente de la TECH. HOCHSCHULE FUER LEIBES UEBUNGEN, Berlín.—Profesor de Educación Física y Entrenador Deportivo.